



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 11-2021 DEL 10 DE MARZO DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°10-2021 DEL 03 DE MARZO DE 2021.

CAPÍTULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. **Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 11-2021 del 10-03-2021**

Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DFOE-EC-0259 (3022) del 1 de marzo de 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, recibido el 2 de marzo; dirigido al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente Junta Administrativa. La Contraloría General llevó a cabo durante el 2020 un proceso de reformulación del Índice de Gestión Institucional y del Índice de Gestión Municipal, con el propósito de crear una herramienta que permite identificar el nivel de preparación que tienen las entidades del sector público para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público. Por consiguiente, durante los meses de septiembre y octubre de 2020 se aplicó una medición inicial de la nueva herramienta denominada Índice de Capacidad de Gestión (ICG), con el propósito de que las instituciones conocieran el instrumento que se empezará a aplicar a partir del presente año para su posterior publicación; así como, para la recepción de observaciones de parte de la administración, las que se analizaron e incorporaron en el ICG cuando así se consideró pertinente. En vista de lo anterior y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República 7428, se informa que el proceso de aplicación del ICG para el período 2021 iniciará el 5 de abril de 2021 y la fecha máxima y definitiva para enviar la información por medio del sitio web del Índice de Capacidad de Gestión creado para esos efectos, será el 30 de abril de 2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0384-2021 del 5 de marzo de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta el listado adjunto, compuesto por 415 bienes dados de baja debido a su estado inservible, rotura o desuso para iniciar el trámite de desecho y destrucción. No se omite manifestar que en caso de aprobarse se realizará los informes de verificación y se comunicará lo correspondiente ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, todo de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-24-2021 del 4 de marzo de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, anexa para aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor de la señora María del Rocío Rivera Torrealba, portadora de la cédula identidad 1-0414-0951, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por el cese de funciones, que desempeñó como Profesional Servicio Civil 2 dentro del Departamento Administrativo Financiero, en virtud de haberse acogido a la pensión; el monto final a pagar es de ₡9.406.651,39 (nueve millones cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones con 39/100). Este documento se elaboró con base en la información suministrada por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el oficio DGAN-DAF-RH-329-2021 del 1 de marzo de 2021 y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, mismos que cuentan con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-64-2021 del 2 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 3 de marzo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que se informa que el pasado 19 de agosto de 2019, la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Archivo Nacional recibió la Sentencia de Primera Instancia 313-2015 de las 15 horas del 22 de abril de 2015



y la Resolución 2018-001276 de las 10 horas 15 minutos del 27 de julio de 2018, dictadas dentro del proceso judicial entablado a favor de la señora Sara Alfaro Espinoza (exfuncionaria del Archivo Nacional) contra El Estado y que se tramitó bajo Expediente 14-000265-1178-LA, a efecto de proceder con el reconocimiento de diferencias salariales como resultado de la desaplicación del mecanismo de ajuste salarial establecido en la derogada Resolución DG-078-89. Esto de conformidad con la certificación emitida el 1 de agosto de 2019 por la señora Guiselle Bonilla Cordero, Coordinadora Judicial del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial San José. Una vez realizados los cálculos de las diferencias salariales y los intereses, así como las cargas sociales y tributarias correspondientes, se determinó la necesidad de ¢55.0 millones de colones, para el cumplimiento del pago de la sentencia en mención. Así las cosas, de la manera más atenta se solicita sus buenos oficios, a efecto de que en el próximo presupuesto extraordinario que gestione el Ministerio de Cultura y Juventud ante el Ministerio de Hacienda, se incluya la suma de ¢55.0 millones de colones, para hacer efectivo el pago de la sentencia.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 marzo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, "*Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central*" y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que en esta fecha, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢59 524 000,00 (cincuenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil colones 00/100) y \$19 510,00 (diecinueve mil quinientos diez dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de febrero de 2021, según el siguiente detalle:

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	I1191080000001	4 960 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	I1312090120001	0,00	0,00
4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	I1312090985001	54 564 000,00	19 510,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	I1431040000001	0,00	0,00
TOTAL			59 524 000,00	19 510,00

Se adjunta el comprobante de los movimientos realizados desde las cuentas transitorias de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0399-2021 del 9 de marzo de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-140-2021 acuerdo 5, tomado en sesión 10-2021 del 03 de marzo de 2021, informando que se integró la Comisión de Donaciones del Archivo Nacional y se procedió a elaborar el acta adjunta. Esta se remite para conocimiento de ese órgano colegiado y se encuentra firmada por dicha Comisión y por los señores Esteban Marín Zamora, Director del Liceo Rodrigo Facio Brenes y Carlos Grant Trigueros, Presidente de la Junta Administrativa de esa Institución. La entrega está pactada para realizarse el



16 de marzo de 2021 y de lo actuado se informará a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 4 de marzo de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Profesional en Recursos Humanos, del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el que informa que en relación con la notificación de la resolución del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, adjunto, se le agradece informar a más tardar el 5 de marzo, si podrá participar en la audiencia del 10 de marzo de 2021 a las 13:30 horas a la que fue citado como testigo, de manera “virtual”, si tiene los requerimientos técnicos solicitados en la resolución (herramienta teams, computadora con cámara y audio, un lugar privado que no tenga interrupciones de ruido y buena iluminación). De ser así, sírvase indicar el número de teléfono y correo electrónico donde puede ser enviada la invitación por parte del juzgado, indicándole que, a partir de la hora señalada, deberá estar atento a que el juez le brinde la palabra.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 5 de marzo de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, en respuesta al oficio DGAN-JA-144-2021 acuerdo 9, comunica que de acuerdo con notificación recibida el pasado 2 de marzo, la audiencia dentro del proceso judicial entablado por la exfuncionaria Vanessa Chaves Campos, se realizará de forma virtual, en la fecha programada, 13:30 horas del 10 de marzo de 2021. La señora Mora Durán, atenderá esta diligencia desde la oficina de la Asesoría Jurídica en la institución.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 2 de marzo de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que se adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-22-2021 del 2 de marzo de 2021 y el addendum 2 refrendado, del contrato de servicios de limpieza de las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional, donde se disminuye el personal de Eulen de Costa Rica S.A., que continuará brindando los servicios y el precio anual de esta contratación.

ARTICULO: Escrito sin número 5 de marzo de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a los señores Órgano de Procedimiento Disciplinario 01-PAOD-AN-2018 y Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que manifiesta la ilegalidad de usar injustificadamente el Ministerio de Cultura y Juventud, como sede del procedimiento disciplinario, en lugar del trabajo de la señora Noemy Méndez Madrigal, que es las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Zapote y reitera la solicitud de cambiar la sede al Archivo Nacional.